156

174

Asunción, Diciembre 19 de 1910.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artº-1º-Nómbrase á los señores Elias Agüero y Benito Toledo, Mayordomos de Fábrica de Guarambaré y Carayaó, respectivamente.

Artº-2º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gondra

José Antonio [illegible]